



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, CINCO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Una vez concluida la tercera prueba del meritado proceso selectivo, consistente en prueba psicotécnica y entrevista de refutación de resultados, celebradas los días 26 y 29 de diciembre respectivamente, por el Tribunal de Selección, en sesión de 30 de diciembre, se han adoptado, por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el informe emitido por la asesoría técnica especializada realizada por la Fundación para el Fomento de Empleo y el Desarrollo Económico y Social (FEDECSO), y que obra en el expediente, del que se denota los siguientes resultados en la prueba tercera del proceso referenciado:

Nº	CANDIDAT@S	PROPUESTA
1	AGUILERA MOLINA, ÁNGELES MARÍA	APTO/A
2	ANDRADE MORALES, ÁLVARO	APTO/A
3	ARCOS FERNÁNDEZ, SERGIO	APTO/A
4	ARELLANO FERRERO, ÁLVARO	APTO/A
5	ARIZA LUQUE, RAFAEL MIGUEL	APTO/A
6	BERNÁLDEZ RUÍZ DE ARÉVALO, VÍCTOR MANUEL	APTO/A
7	CASTILLO CANTARERO, FERNANDO	APTO/A
8	CERVANTES DOPICO, CARLOS ALEJANDRO	APTO/A
9	CÉSPEDES TORRES, ANTONIO	APTO/A
10	CHECA MARFIL, ALBERTO	APTO/A
11	CROOKE MORENO, JACOBO FRANCISCO	APTO/A
12	DE MANUEL LOPERA VICENTE JESÚS	APTO/A
13	DURILLO BANDERA, ÓSCAR	APTO/A
14	FERNÁNDEZ AURIOLES, JOSÉ ANTONIO	APTO/A
15	FLORES RUIZ, DANIEL	APTO/A
16	GÁLVEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ÁNGEL	APTO/A
17	GARCÍA CABELLO, ANTONIO EDUARDO	APTO/A
18	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	APTO/A



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

19	GIL OJEDA, JONATHAN	APTO/A
20	GÓMEZ ENTRENA, RAFAEL	APTO/A
21	GONZÁLEZ GARCÍA, ALBA	APTO/A
22	GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO JAVIER	APTO/A
23	GONZÁLEZ MOYANO, VICTOR	APTO/A
24	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SERGIO	APTO/A
25	HITA MARTÍNEZ, VÍCTOR	APTO/A
26	LÓPEZ GÁLVEZ, ZAIDA MARÍA	APTO/A
27	LÓPEZ MUÑOZ, MOISÉS	APTO/A
28	MARÍN AGUILAR, FRANCISCO	APTO/A
29	MARMOLEJO SANTOS, FRANCISCO RODRIGO	APTO/A
30	MARTÍN TRIANO, ÁLVARO	APTO/A
31	MATEO ARANDA, JAIME	APTO/A
32	RODA INDALECIO, FRANCISCO JOSÉ	APTO/A
33	RUBIÑO TORRES, FRANCISCO	APTO/A
34	RUIZ ARENAS, NICOLÁS	APTO/A
35	SALAZAR GONZÁLEZ, SALVADOR	APTO/A
36	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PABLO	APTO/A
37	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	APTO/A
38	SUÁREZ REDONDO, LAURA	APTO/A
39	TORRES PRIETO, MARIA MAGDALENA	APTO/A
40	VILA MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	APTO/A

Nº	CANDIDAT@S	PROPUESTA
1	AGULLÓ HUERTA, MANUEL	NO APTO/A
2	ARROYO SERRANO, JUAN CARLOS	NO APTO/A
3	CHHAYBY BRAIK, MAROUANE	NO APTO/A
4	ESPAÑA GONZÁLEZ, JORGE	NO APTO/A
5	GÁMEZ IBÁÑEZ, JOSÉ MANUEL	NO APTO/A
6	GONZÁLEZ MARTÍN, JUAN MANUEL	NO APTO/A
7	GUERRERO GUERRERO, MARIO	NO APTO/A
8	HERNÁNDEZ GARCÍA, VICTOR	NO APTO/A
9	HERNÁNDEZ VALIENTE, DAVID	NO APTO/A
10	JIMÉNEZ CAMPOS, ANTONIO	NO APTO/A



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

11	MARTÍN BELLIDO, RAÚL	NO APTO/A
12	MAZEROLLE MENUDO, FERNANDO	NO APTO/A
13	SÁNCHEZ GARCÍA, MOISÉS	NO APTO/A

Nº	CANDIDAT@S	PROPUESTA
1	ALCAIDE GUERRERO, LUIS	NO PRESENTADO/A
2	FABIOS RAMÍREZ, MARÍA VICTORIA	NO PRESENTADO/A
3	GIL GONZÁLEZ, JAVIER ALEJANDRO	NO PRESENTADO/A
4	LOSADA PRADOS, ALBERTO	NO PRESENTADO/A
5	SOTO BONILLA, JULIO ALBERTO	NO PRESENTADO/A
6	TORRES MORENO, JESÚS	NO PRESENTADO/A
7	VÍLCHEZ LÓPEZ, OLGA	NO PRESENTADO/A

Por motivos de cumplir la obligación de confidencialidad, no se informa sobre el resultado individual de los [candidat@s](#), a no ser que se solicite expresamente.

SEGUNDO: Poner de manifiesto que, contra el acuerdo adoptado en el punto anterior, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante la Alcaldía- Presidencia en el plazo de un mes, computado a partir de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que mejor convenga a su derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre. Recibida la resolución o desestimada, presuntamente, por transcurso de tres meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

TERCERO: Convocar a los aspirantes que han resultado aptos en la prueba tercera, a la realización de la cuarta prueba de conocimientos, examen práctico, que tendrá lugar **el día 12 de ENERO de 2021**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.- LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba tendrá lugar a las 10:00 horas en el Edificio de Promoción sito en C/ La Graciosa s/n, Bda. El Peñón, Alhaurín de la Torre (Málaga).

2.- REGLAS PARA EL LLAMAMIENTO DE LA PRUEBA.

Las puertas del edificio se abrirán para su entrada escalonada, controlándose por



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

miembros del Tribunal y personal colaborador el cumplimiento de las medidas de seguridad, debiendo identificarse. No obstante, por motivos de seguridad y salud, el acceso al edificio se realizará por dos puertas, en función de los apellidos de los aspirantes, de tal manera que accederán por:

- La Puerta 1: De Aguilera Molina Angéles María a Gómez Entrena Rafael.
- La Puerta 2: De González García Alba a Vila Martín José Antonio.

Ambos grupos entraran por la puerta principal de C/ La Graciosa, dividiéndose el acceso en dos puertas, 1 y 2 según grupos por apellidos. Se acompaña como Anexo nº 1 el plano de situación de las puertas de acceso.

A las 10.00 horas, aproximadamente, comenzará el llamamiento único por la letra K, según lo establecido en la base 8.1 de las que rigen el proceso, y se recogerá la “Declaración responsable relativa a COVID-19” rellena y firmada de cada uno de los aspirantes que se hayan presentado a la realización de la prueba, y que obra a disposición de los opositores en la página web municipal.

Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad, y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados por los tribunales para realizar los exámenes. En el caso de que se produzcan las situaciones descritas en el párrafo anterior, se habrá de actuar, en todo caso, como preceptúa el párrafo segundo del punto 4.1 del Protocolo, en materia de prevención de la COVID-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 5942, de 12 de noviembre de 2020, que obra publicado en la página web municipal.

En todo momento los/as aspirantes deberán usar mascarilla homologada (no se permitirá el acceso al examen con mascarilla de tela), y deberán venir provistos de su DNI, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción y una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal, o personal colaborador.

3.- REGLAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

Desde que se proceda al llamamiento, todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados, no pudiéndose portar debiendo además estar fuera de la mesa, pudiendo ser causa de expulsión su incumplimiento. A tal efecto, los/as miembros del Tribunal podrán requerir



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

en cualquier momento a las personas opositoras que muestren sus pabellones auditivos a fin de comprobar la inexistencia de auriculares u otros dispositivos, por lo que se recomienda para evitar interrupciones que el pelo permanezca recogido durante el ejercicio.

La persona aspirante deberá dejar todas sus pertenencias en el suelo y mantendrá encima de la mesa su DNI y bolígrafo (azul no borrable). Comenzado el desarrollo de la prueba, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

No se podrá abandonar la sala durante la realización de la prueba, salvo previa entrega del ejercicio por finalización, para ir al servicio o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir por esta última causa, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del Tribunal.

El acceso a los servicios debe realizarse de uno en uno. Se prohibirá la circulación dentro del edificio sin compañía de un/a vigilante, quedando prohibido permanecer en el interior del edificio tras la realización de la prueba.

No se podrá disponer de libros, documentos o de ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración de la prueba, los/as aspirantes NO podrán continuar realizando la misma y deberán permanecer en su asiento hasta que la/s hoja/s de respuestas sean recogidas por un miembro de Tribunal, o personal colaborador. Si alguna persona opositora finaliza la prueba antes del plazo máximo fijado, sin levantarse de su asiento alzará una mano para indicar que ha terminado, procediéndose a la recogida de la misma por un/a miembro del Tribunal.

No se permitirá, durante el desarrollo de la prueba, comer o beber, a fin de que nadie se quite la mascarilla, salvo previa autorización en cuanto a la bebida y previa adopción de las medidas de seguridad que los miembros del Tribunal le indiquen.

En todo momento se seguirán las normas de seguridad previstas en el Protocolo Covid, referenciado ut supra, aprobado por este Ayuntamiento, y publicado en la página web municipal.

Es esencial que todas y todos contribuyamos a que el proceso se desarrolle de manera ordenada y respetando escrupulosamente los protocolos para evitar la propagación del virus. Es posible que ello provoque retrasos en el desarrollo la prueba; y les rogamos disculpen las molestias que pueda ocasionarles.



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

4.- FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

El ejercicio será realizado usando exclusivamente bolígrafo azul (no borrable). La contestación al ejercicio práctico que constituya la presente prueba se desarrollará exclusivamente en los folios que se entreguen al efecto. No doble, arrugue, ni doble dichas hojas, que deberá devolver al terminar el ejercicio.

5.- NORMATIVA APLICABLE.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

6.- VALORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO.

El ejercicio práctico, que se realizará en el plazo máximo de 60 minutos, consistirá en la realización de uno o vanos supuestos prácticos, determinados por el Tribunal, referente a las funciones a desempeñar y relacionados con el temario recogido en el Anexo III de las Bases.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados, el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, así como la calidad de la expresión escrita del ejercicio se dará lectura literal por el opositor, ante el Tribunal, conforme a la cláusula 9.1.4 de las Bases A tal efecto, se publicará en la página web la fecha y lugar del llamamiento.

Los aspirantes deberán alcanzar, al menos 5 puntos para superar este ejercicio, quedando excluidos de la convocatoria los candidatos que no obtengan dicha puntuación.

La calificación final de la prueba de conocimientos será la suma de las calificaciones obtenidas en el primer ejercicio y en este cuarto ejercicio, dividida por dos.

ABREVIATURAS Y CALIGRAFÍA.

ABREVIATURAS. No están permitidas las abreviaturas personales Sólo podrán utilizarse aquellas abreviaturas que, bien se encuentren aceptadas por la RAE (ej. etc), o aquellas otras que sean de uso común en el lenguaje jurídico o administrativo (ej. CCAA, STS..). En estos casos, para mayor claridad, se recomienda que el aspirante

C.I.F. P-2900700-B



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

identifique la abreviatura que se va a utilizar con la palabra o expresión con la que corresponda.

CALIGRAFÍA. Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda la importancia, a efectos de la más adecuada valoración del ejercicio, de que la caligrafía sea lo más ortodoxa posible y la prueba se redacte de forma ordenada, de modo que, sin perjuicio de las tachaduras y abreviaturas empleadas, la lectura del ejercicio sea comprensible para el Tribunal. En caso de que por los miembros del Tribunal no pueda entenderse el sentido de alguna/s palabra/s, el Tribunal no podrá rellenar las lagunas que existan con aquellas palabras o expresiones que considere probable o intuya que ha podido utilizar el aspirante Téngase en cuenta que, incluso en la lectura del ejercicio por el opositor, el Tribunal va a ir siguiendo lo escrito por aquél, y para ello ha de entenderlo.

CUARTO: Convocar a los aspirantes que han realizado la prueba de examen práctico a la lectura del mismo ante el Tribunal, que tendrá lugar el día **14 de ENERO de 2021**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.- LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba tendrá lugar en el Edificio de Promoción sito en C/ La Graciosa s/n, Bda. El Peñón, Alhaurín de la Torre (Málaga).

2.- REGLAS PARA EL LLAMAMIENTO DE LA PRUEBA.

Las puertas del edificio se abrirán para su entrada escalonada, controlándose por miembros del Tribunal y personal colaborador el cumplimiento de las medidas de seguridad, debiendo identificarse, y de acuerdo a la siguiente distribución:

Grupo 1: 08:30h.

- 1 AGUILERA MOLINA ÁNGELES MARÍA
- 2 ANDRADE MORALES ÁLVARO
- 3 ARCOS FERNÁNDEZ SERGIO
- 4 ARELLANO FERRERO ÁLVARO
- 5 ARIZA LUQUE RAFAEL MIGUEL
- 6 BERNÁLDEZ RUÍZ DE ARÉVALO, VÍCTOR MANUEL
- 7 CASTILLO CANTARERO FERNANDO

Grupo 2: 09:30h.

- 8 CERVANTES DOPICO CARLOS ALEJANDRO
- 9 CÉSPEDES TORRES ANTONIO



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

- 10 CHECA MARFIL ALBERTO
- 11 CROOKE MORENO JACOBO FRANCISCO
- 12 DE MANUEL LOPERA VICENTE JESÚS
- 13 DURILLO BANDERA ÓSCAR
- 14 FERNÁNDEZ AURIOLES JOSÉ ANTONIO

Grupo 3: 10:30h.

- 15 FLORES RUIZ DANIEL
- 16 GÁLVEZ FERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL
- 17 GARCÍA CABELLO ANTONIO EDUARDO
- 18 GARCÍA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS
- 19 GIL OJEDA JONATHAN
- 20 GÓMEZ ENTRENA RAFAEL
- 21 GONZÁLEZ GARCÍA ALBA

Grupo 4: 11:30h.

- 22 GONZÁLEZ LOZANO FRANCISCO
JAVIER
- 23 GONZÁLEZ MOYANO VICTOR
- 24 GONZÁLEZ SÁNCHEZ SERGIO
- 25 HITA MARTÍNEZ VÍCTOR
- 26 LÓPEZ GÁLVEZ ZAIDA MARÍA
- 27 LÓPEZ MUÑOZ MOISÉS
- 28 MARÍN AGUILAR FRANCISCO

Grupo 5: 12:30h.

- 29 MARMOLEJO SANTOS FRANCISCO RODRIGO
- 30 MARTÍN TRIANO ÁLVARO
- 31 MATEO ARANDA JAIME
- 32 RODA INDALECIO FRANCISCO JOSÉ
- 33 RUBIÑO TORRES FRANCISCO
- 34 RUIZ ARENAS NICOLÁS
- 35 SALAZAR GONZÁLEZ SALVADOR

C.I.F. P-2900700-B



CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

Grupo 6: 13:30h.

- 36 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PABLO
- 37 SÁNCHEZ SÁNCHEZ JAVIER
- 38 SUÁREZ REDONDO LAURA
- 39 TORRES PRIETO MARIA MAGDALENA
- 40 VILA MARTÍN JOSÉ ANTONIO

Los opositores, en su lectura, no podrán añadir expresiones o manifestaciones que no se encuentren reflejadas en su ejercicio, o suprimir las que lo estuvieran, pudiendo el Tribunal, en caso contrario, dar por finalizado su ejercicio. El Tribunal podrá preguntar sobre cuestiones relacionadas con el mismo, a efectos de determinar la claridad de ideas y capacidad resolutoria del opositor.

Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad, y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados por los tribunales para realizar los exámenes. En el caso de que se produzcan las situaciones descritas en el párrafo anterior, se habrá de actuar, en todo caso, como preceptúa el párrafo segundo del punto 4.1 del Protocolo, en materia de prevención de la COVID-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 5942, de 12 de noviembre de 2020, que obra publicado en la página web municipal.

En todo momento los/as aspirantes deberán usar mascarilla homologada (no se permitirá el acceso al examen con mascarilla de tela), y deberán venir provistos de su DNI, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción y una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal, o personal colaborador.

QUINTO: Poner de manifiesto a los interesados que el acuerdo adoptado en el punto tercero es un acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa y contra el que no cabe recurso alguno.

**En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.
El Presidente del Tribunal de Selección**

Fdo: José Antonio Vergara Fernández



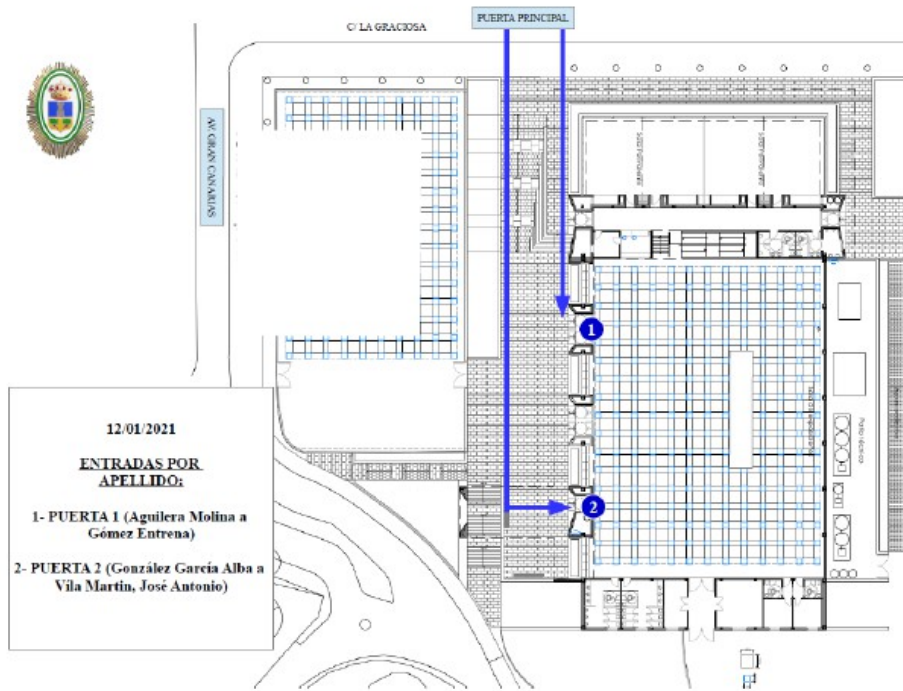
CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANEXO I

Plano de entrada día 12/01/2021



C.I.F. P-2900700-B

CVE: 07E40010726700C1C4V2P8C0X5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:36:34	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	